

Defendida de Don Juan Antonio de Guzman
Rio del Reyno de que se temen es como se sigue

Cedula

Don Jho. Pala Garcia de Don Rey de Castilla de Leon
deragon de las dos Sicilias de Cerdeña de Navarra de Sicilia de Mallorca
de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca
de Sevilla de Cerdeña de Cadoba de Caraga de Murcia
de Baen de los Algarbes de Alferria de Sebastian de
Las yslas de Canaria de las yndias orientales y occidentales
y las yslas y tierra firme del mar oceano. Archiduc
de Austria duque de Borgoña de Prabantey Milan con
de de Aragon de flandes tirol y Barcelona de Castilla
de Molina de Portugal por Rey Don Carlos Rey
Maria (quesa en forma) Pordespacho de Serrateynuene
de Mayo de Mill y seis y noventa y siete hizo. Mil.
A los demora. Anselo de dardotitulo del Procu
rador del numero de la su d' Arca. En lugar de Miguel
Jerónimo. Fiz perpetuo. Pajuso de heredad y con otras
Calidad del y con ditiones en el dho titulo de Claradas, de
yon. Segun Mar largo en el. (aquem. Reforio de con
Arca. La hora a parte de Don Antonio Lucas demora
Anselo Meaido hecha relacion que Don Juan de
fuso Albin quer que. Leon y Juevara Mi vesidor
Perpetuo de la d' Arca y su pro Curador Sindico y
en nombre de ellas y sus Pleito y Sentiuo contra
el dho Juan demora. Anselo por onzernill quomen
sus y noventa y quatro. Rey y Conitey. Seis mas en que
fue alcanzado por razon de las conunas de las aguas
que habian estado a su cargo propias de la d' Arca y
y para sustitua hereditaria de ella. Arca al preyon
el dho oficio y se nomato en Pedro de helin quien
desdho en la d' Arca impurio de Mill seiscentos
y noventa y tres reales. Y con el cargo de Arca de

